ACTA APROBACIÓN DE POLIZAS – OTROSI 01

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 003 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA REGIMEN ESPECIAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI Y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CORPORACION VISIONARIOS POR EL SUR - CORPOVISUR

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE TARQUI – HUILA**			
CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2026			
MODALIDAD	CONTRACIÓN DIRECTA			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACION VISIONARIOS POR EL SUR "CORPOVISUR"		
	NIT	900.937.528-3		
	REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA ISABEL VERJAN BACCA		
	C.C	1.083.877.764 DE PITALITO HUILA		
	DIRECCIÓN	Calle 11 # 10 – 53	TEL	3125161860
	CIUDAD	PITALITO- HUILA		
OBJETO	"PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA COMPETITIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN, FOMENTO, PROMOCION Y EJECUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER ARTISTICO, PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS EN LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2026, GARANTIZANDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, COMO LA ATENCION Y PROTECCION INEGRAL DEL ADULTO MAYOR, A TRAVES DE LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE NUESTRA REGION, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027".			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO CORRESPONDE A LA SUMA DE **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($485.816.161,00) M/CTE** INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO			
APORTE DEL MUNICIPIO	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS **($471.254.400,00)** M/CTE			
APORTE DE LA ESAL	LA SUMA DE CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS **($14.561.761,00)** M/CTE			
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DE **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA TERMINAR LAS ACTIVIDADES**; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TARQUI – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.			
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES			
PLAZO TOTAL DE EJECUCCIÓN	EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DE **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE			

	HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TARQUI – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	MARIA JULIANA TRUJILLO ALMARÍO

GARANTIAS

CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE SEGURO**				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**Contratista**		**Municipio**
			SI	**NO**	
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento	X		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento	**X**		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento	X		
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.	X		
Calidad de bienes	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato	X		
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMLMV.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento	**X**		
CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO		**SI**		**NO**	X

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos del convenio, el CONTRATISTA, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

NUMERO DE PÓLIZA	CHU-100081374	ANEXO 01

FECHA DE EXPEDICION: 08 DE JULIO DE 2026

AMPAROS:

-CUMPLIMIENTO
-PRESTACIONES SOCIALES
-CALIDAD DEL SERVICIO

-CALIDAD DEL BIEN

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$97.163.232,20	08/07/2026	24/04/2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$235.627.200,00	08/07/2026	24/04/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$48.581.616,10	08/07/2026	24/12/2029
CALIDAD DEL BIEN	$97.163.232,20	08/07/2026	24/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$97.163.232,20	08/07/2026	24/12/2027

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

NUMERO DE PÓLIZA	CHU-100015442	ANEXO 01

FECHA DE EXPEDICION: 08 DE JULIO DE 2026

AMPAROS: -RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000,00	10/06/2026	24/03/2027

Que revisada las pólizas se observa que cuenta con las condiciones generales y particulares del acta, las cuales han sido expedidas según lo estipulado en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2026.**, el cual tiene por "PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA COMPETITIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN, FOMENTO, PROMOCION Y EJECUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER ARTISTICO, PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS EN LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2026, GARANTIZANDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, COMO LA ATENCION Y PROTECCION INEGRAL DEL ADULTO MAYOR, A TRAVES DE LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE NUESTRA REGION, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027". Por lo que es procedente impartirle **APROBACIÓN.**

Para constancia se firma en Tarqui Huila, a los nueve (19) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON
Alcalde Municipal

Verifico: MARIA JULIANA TRUJILLO ALMARIO
Secretaria General y de Gobierno

Apoyo en la verificación: CLAUDIA GORDO T
Contratista apoyo contratación

Reviso sobre texto legal: PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS
Asesor Jurídico Contratación

ULTIMA HOJA (04) APROBACIÓN DE PÓLIZAS- CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 003 DE 2026